

RESOLUCIÓN DE 06 DE ABRIL DE 2022 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CÁDIZ, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL EL PERSONAL PARTICIPANTE ADMITIDO Y EXCLUIDO EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PARA EL CURSO 2022/2023

Por Resolución de 21 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz, se efectuó convocatoria pública de ampliación de listas para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico para el curso 2022/2023. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 21 de febrero de 2022, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Primero. Publicar el personal participante admitido y excluido, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente, según se establece en la base sexta de la Resolución de 21 de febrero de 2022

Segundo. Conceder un plazo de **cinco días hábiles**, computables a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas, **preferentemente a través del formulario habilitado al efecto en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte**. Si se optase por la presentación de la solicitud ante un registro físico, se presentará en el registro de esta Delegación Territorial de Educación y Deporte, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Cádiz, y deberá adelantar copia sellada de toda la documentación al correo electrónico rrhh.dpca.ced@juntadeandalucia.es.

Tercero. La renuncia a la participación en la presente convocatoria, según lo establecido en la base séptima, apartado 7 de la misma, se podrá presentar hasta el día anterior a la publicación de su resolución definitiva.

Cuarto. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial. Asimismo, podrá consultarse en los lugares habilitados al efecto en la sede de la citada Delegación Territorial.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Miguel Andréu Estaún

C/ Antonio López, nº 1 y 3 11004
Tfno. 671538451 (635392) Fax 856103035 (600090)
E-mail: rrhh.dpca.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MIGUEL ANDREU ESTAUN	06/04/2022 12:35:44	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2ePSwXALR3YZJ4YL3VP3JKCD2LF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			